



7688

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALONZO

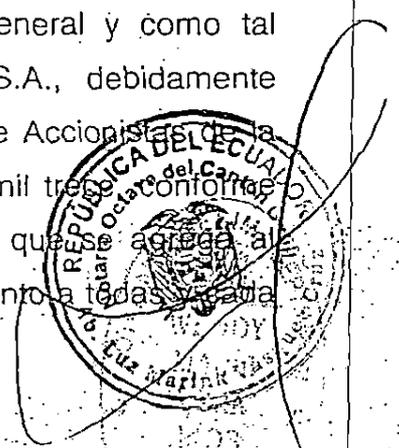
"IMPORALONZO" S.A.

CUANTIA:

INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de junio del dos mil trece, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor BANNER DAVID ALONZO MORA, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía IMPORTADORA ALONZO (IMPORALONZO) S.A., en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón El Empalme, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORALONZO S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste EL CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORALONZO S.A., de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor BANNER DAVID ALONZO MORA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IMPORALONZO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el 17 de Junio del dos mil trece, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta.





LA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- La compañía IMPORALONZO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, el día dieciséis de agosto del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día seis de octubre del dos mil diez. DOS. DOS.- La Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORALONZO S.A., en sesión celebrada el día diecisiete de junio del dos mil trece resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, y consecuentemente reformó el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. CLÁUSULA TERCERA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor BANNER DAVID ALONZO MORA, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía IMPORALONZO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día diecisiete de junio del dos mil trece, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: TRES. UNO.- El cambio del domicilio principal de la

compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón El Empalme, provincia del Guayas; como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero del capítulo primero del Estatuto Social de la compañía IMPORALONZO S.A. TRES. DOS.- La reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la

compañía IMPORALONZO S.A. TRES. TRES.- Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. TRES. CUATRO.- Se reforma el Artículo

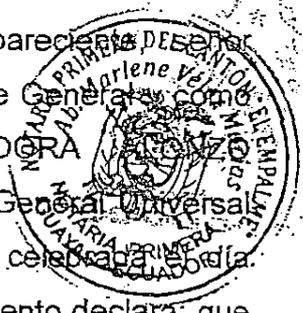
Primero del Estatuto Social de la compañía IMPORALONZO S.A., en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de Junio del dos mil trece, y que quedará de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: NOMBRE,

NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denominará IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A. es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la provincia del Guayas Cantón El



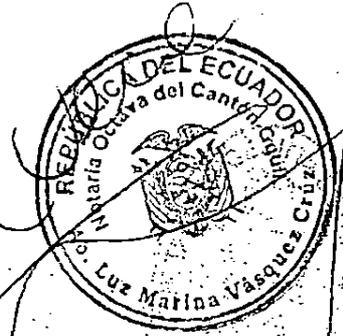
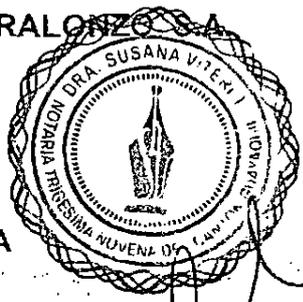


Empalme, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, el compareciente **DEE** por **BANNER DAVID ALONZO MORA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día diecisiete de Junio del dos mil trece expresamente bajo juramento declara: que la compañía de la cual es representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.**, celebrada el diecisiete de junio del dos mil trece, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Abogada **VERONICA ALEXANDRA GOMEZ MORALES**, Registro Profesional número catorce mil trescientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.
RUC Nº 1291741475001

[Signature]
BANNER DAVID ALONZO MORA
C.C. Nº 130868212-7

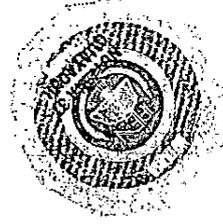


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE LO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALONZO "IMPORALONZO"**. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Handwritten signature]
WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten mark]

EMPLANTE
MORA
GUAYADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 50.253
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAZOUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diez queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la
IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A., de
BANNER DAVID ALONZO MORA, a foja 115.124, Registro
Mercantil número 20.587.

ORDEN: 50253



REVISADO POR:



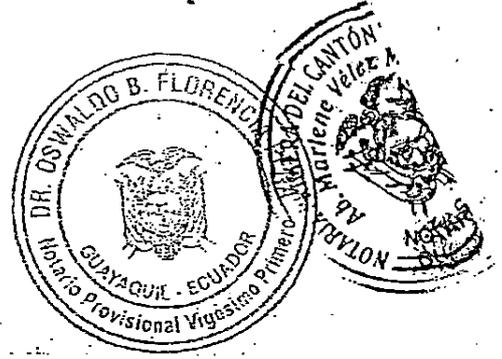
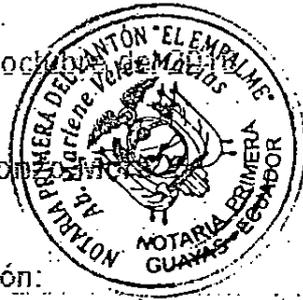
REGISTRO
us 7 de octubre 2010
B. DOLIA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**ESPACIO
EN BLANCO**

Guayaquil, 04 de octubre del 2010

Señor
Banner David Alonzo Mora
Cuidad.-



De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.** reunida con el carácter de Universal el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes que le asisten de conformidad con la Ley y el Estatuto Social.

IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 16 de agosto del 2010 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de Septiembre del 2010.

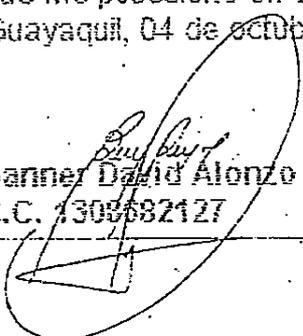
Atentamente,


~~Ab. Verónica Gómez Morales~~
Secretaria Ad hoc de la Junta General de Accionistas



RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.** y declaro que me posesiono en esta misma fecha.

Guayaquil, 04 de octubre del 2010


Banner David Alonzo Mora
C.C. 1309682127

PRIMERA ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALONZO S WINFELD GERMANARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORA BASURTO MARIA TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-07

V3343VZZZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130868212-7
APELLIDOS Y NOMBRES ALONZO MORA BANNER DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO MANABÁ BOLÍVAR CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012
003
NÚMERO DE CERTIFICADO 003 - 0160 CEDULA 1308682127
ALONZO MORA BANNER DAVID
GUAYAS PROVINCIA EL EMPALME CIRCUNSCRIPCIÓN 4 VELASCO IBARRA
CANTÓN ZONA
1) PRESIDENCIAL ÚNICA JUNTA



EN ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de **JUNIO** del año **2013**, a las **10h00**, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.** situada en las calles Lorenzo de Garaycoa entre la Avenida Nueve de Octubre y Victor Manuel Rendón, Edificio signado con el número ochocientos trece, tercer piso oficina número tres (303) del Edificio Arelsa; se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **BANNER DAVID ALONZO MORA** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada Una, **FATIMA ELIZABETH ZAVALA MENDOZA** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada Una. Reunida la totalidad del capital pagado y suscrito con el propósito de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta General la señora **FATIMA ELIZABETH ZAVALA MENDOZA**, como **PRESIDENTE** y actúa como secretario de la junta el señor **BANNER DAVID ALONZO MORA**. Los accionistas de la compañía, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. El presidente solicita se sirva constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día: 1.- Cambiar el domicilio de la compañía. 2.- Reformar parcialmente el estatuto social de la compañía en el artículo primero que se modifica de la siguiente forma: **ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.-** La compañía denominará **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la provincia del Guayas Cantón El Empalme, pudiendo establecer



agencias y sucursales en cualquier parte del país. Los accionistas aprueban de consuno todo lo actuado y de la misma manera autorizan a la junta legal a perfeccionar todo lo aprobado. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la

sesión, se procede a la lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia el infrascrito secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión.
BANNER DAVID ALONZO MORA Y FÁTIMA ELIZABETH ZAVALA MENDOZA.

Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.

BANNER DAVID ALONZO MORA

Gerente General – Accionista



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A,** con fecha de veinte de Junio del dos mil trece, otorgada mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13. 0005841, emitida el CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013.-

Wendy Maria Vera Rios
**NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)**



**EN ESPACIO
EN BLANCO**

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón El Empalme

Vía a Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

Número de Repertorio: 2014- 296

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrita o contrastado CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro Mercantil de tomo 1 de fojas 1 a 46 con el número de inscripción 15625 celebrado entre: ([LA COMPANIA IMPORTADORA ALONZO IMPORALON S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [ALONZO MORA BANNER DAVID en calidad de COMPARECIENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	15625	CAMDRE (1)

DESCRIPCIÓN:
CAMDRE=CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Ab. Carlos Orozco Gualan
Registrador de la Propiedad Municipal (e)



De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de 9 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.
Guayaquil, de 22 SEP 2015

[Handwritten Signature]
AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
Notaria Octava
del Cantón Guilla



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.829
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005841, dictada el 4 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **El Empalme** y la Reforma del estatuto de la compañía **IMPORTADORA ALONZO IMPORALONZO S.A.**, de fojas **86.560 a 86.578**, Registro Mercantil número **4.251**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47829

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

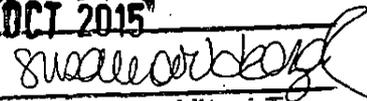

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 8 fojas, es igual al documento original.
Guayaquil. **14 OCT 2015**




Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1223242



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:			IMPORTADORA ALONZO IMPORTACIONES S.A.		
EXPEDIENTE: 138292		RUC: 1291741475001		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
GUAYAS		EL EMPALME		EL EMPALME	
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
GUAYAS		EL EMPALME		EL EMPALME	
PARROQUIA:		BARRIO:		CIUDADELA:	
JELASCO IBARRA					
CALLE:		NÚMERO:		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. GUAYADIL				1611	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	
		042961459		042962923	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
		importalozco@hotmail.com			
CELULAR:		FAX:			
0992219426					
REFERENCIA UBICACIÓN:					
DIAGONAL AL Municipio					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
ALONZO ROSA BARRERA DAVID					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
1308682127					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECEBIDO
14 OCT 2013
Srta. Viviana González van Ch.
C.A.U. GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1